



**Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.**

**Estados Financieros**

**Al 31 de Diciembre de 2022**



INFORMACION FINANCIERA NO AUDITADA  
 Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.  
**Estado de Situación Financiera**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Cifras en colones exactos)

	Notas	2022	2021
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>	4	¢ 62,772,069	¢ 18,055,968
Efectivo		500,000	500,000
Entidades financieras del país		62,272,069	17,555,968
<b>Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	5	12,817,037,204	11,725,462,559
Al valor razonable con cambios en resultados		566,369,700	502,425,305
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5	12,042,889,557	11,051,695,314
Productos por cobrar asociados a inversiones		207,777,947	171,341,940
<b>Cuentas y Comisiones por Cobrar</b>	6	679,174,933	530,491,092
Comisiones por cobrar		484,751,996	505,405,686
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		253,342,517	91,373,700
Otras cuentas por cobrar		18,341,538	11,414,559
(Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(77,261,120)	(77,702,853)
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)</b>	7	198,805,555	335,051,713
<b>Otros Activos</b>	8	259,850,860	130,186,479
Activos intangibles		86,073,246	92,770,054
Otros activos		173,777,614	37,416,425
<b>Total Activo</b>		¢ 14,017,640,622	¢ 12,739,247,809
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Obligaciones con el Público</b>		¢ 11,773,935	¢ 8,771,862
A plazo	9	11,773,935	8,771,862
<b>Obligaciones con Entidades</b>		185,544,380	351,122,517
A plazo	9	185,544,380	351,122,517
<b>Cuentas por Pagar y Provisiones</b>		1,153,789,958	1,017,627,989
Provisiones	10	165,337,794	82,703,808
Impuesto sobre la renta diferido		115,782	180,532,347
Otras cuentas por pagar		988,336,382	754,391,834
<b>Total Pasivo</b>		¢ 1,351,108,273	¢ 1,377,522,368
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital Social</b>	12	¢ 2,100,000,000	¢ 2,100,000,000
Capital pagado		2,100,000,000	2,100,000,000
<b>Ajustes al Patrimonio- Otros Resultados Integrales</b>	12	(241,860,967)	495,921,655
Ajuste al valor de los activos		(241,860,967)	495,921,655
<b>Reservas</b>	12	420,000,000	391,586,469
Reserva legal		420,000,000	391,586,469
<b>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</b>		8,345,803,787	6,542,487,945
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		8,345,803,787	6,542,487,945
<b>Resultado del Periodo</b>		2,042,589,529	1,831,729,373
Utilidad o excedente del periodo		2,042,589,529	1,831,729,373
<b>Total Patrimonio</b>		12,666,532,349	11,361,725,442
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		¢ 14,017,640,622	¢ 12,739,247,809
Cuentas Contingentes Deudoras		11,773,935	8,771,862
Cuentas de Orden Deudoras		348,610,215	1,253,675,953
Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras		348,610,215	1,253,675,953

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas  
 Encargada de Contabilidad

MBA. Johanna Montero Araya  
 Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez  
 Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña  
 Auditor Interno

Céd. 3101567982  
 POPULAR SEGUROS CORREDURIA  
 DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA  
 Atención: SUGESE  
 Registro Profesional: 33055  
 Contador: CASTILLO CERDAS  
 KATHERINE JOHANNA  
 Estado de Situación Financiera  
 2023-01-24 20:16:30 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACION: C8aaFXqr  
<https://timbres.contador.co.cr>

INFORMACION FINANCIERA NO AUDITADA

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

**Estado de Resultados Integral**

Por el periodo terminado al 31 de diciembre

(Cifras en colones exactos)

	Notas	2022	2021
<b>Ingresos Financieros</b>	13	¢ 853,621,661	¢ 1,116,393,589
Por disponibilidades		4,881,593	4,753,340
Por inversiones en instrumentos financieros		825,266,401	718,895,684
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		0	101,063,477
Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		23,201,941	0
Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		271,726	291,681,088
<b>Gastos Financieros</b>		<b>204,621,146</b>	<b>85,583,356</b>
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		27,830,792	50,551,776
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		166,899,471	0
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		9,890,882	35,031,580
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>		<b>49,804,120</b>	<b>344,757,807</b>
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		<b>55,835,761</b>	<b>273,671,985</b>
<b>Resultado Financiero</b>		<b>655,032,157</b>	<b>959,724,410</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>	14	<b>6,256,521,435</b>	<b>5,377,826,010</b>
Por comisiones por servicios		6,252,911,940	5,188,382,553
Por otros ingresos operativos		3,609,495	189,443,456
<b>Otros Gastos de Operación</b>	15	<b>557,597,768</b>	<b>362,813,450</b>
Por comisiones por servicios		313,018,512	171,634,424
Por provisiones		29,845,492	0
Por otros gastos con partes relacionadas		106,323,052	73,410,015
Por otros gastos operativos		108,410,711	117,769,011
<b>Resultado Operacional Bruto</b>		<b>6,353,955,824</b>	<b>5,974,736,970</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	16	<b>3,295,682,149</b>	<b>2,793,532,963</b>
Por gastos de personal		2,492,351,978	2,091,526,345
Por otros gastos de administración		803,330,171	702,006,618
<b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la Utilidad</b>		<b>3,058,273,675</b>	<b>3,181,204,008</b>
Impuesto sobre la renta	11	940,639,673	992,270,048
Gasto por impuesto de renta diferido		50,069,194	366,987,288
Disminución del impuesto sobre la renta		(66,772,930)	(105,218,821)
Participaciones legales sobre la utilidad		91,748,210	95,436,120
<b>Resultado del Periodo</b>		<b>¢ 2,042,589,529</b>	<b>¢ 1,831,729,373</b>
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto</b>			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(737,782,622)	457,649,950
<b>Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto</b>		<b>(737,782,622)</b>	<b>457,649,950</b>
<b>Resultados integrales totales del periodo</b>		<b>¢ 1,304,806,907</b>	<b>¢ 2,289,379,323</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas  
Encargada de Contabilidad

MBA. Johanna Montero Araya  
Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez  
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña  
Auditor Interno





INFORMACION FINANCIERA NO AUDITADA  
 Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.  
**Estado de Cambios en el patrimonio neto**  
 Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022  
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021)  
 (Cifras en colones exactos)

	Notas	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
<b>Saldo al 01 de enero de 2021</b>		€ 1,500,000,000	300,000,000	38,271,704	7,234,074,414	9,072,346,118
Resultado del periodo		0	0	0	1,831,729,373	1,831,729,373
Aporte de Capital		600,000,000	0	0	(600,000,000)	0
Asignación de la reserva legal		0	91,586,469	0	(91,586,469)	0
Subtotal		600,000,000	91,586,469	0	1,140,142,904	1,831,729,373
<b>Otros Resultados Integrales</b>						
Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros		0	0	738,436,997	0	738,436,997
Ganancia realizada transferida al estado de resultados		0	0	(291,681,088)	0	(291,681,088)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros		0	0	10,894,042	0	10,894,042
Subtotal		0	0	457,649,950	0	457,649,950
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	12	€ 2,100,000,000	391,586,469	495,921,655	8,374,217,318	11,361,725,442
<b>Saldo al 01 de enero de 2022</b>		€ 2,100,000,000	391,586,469	495,921,655	8,374,217,318	11,361,725,442
Resultado del periodo		0	0	0	2,042,589,529	2,042,589,529
Aporte de Capital		0	0	0	0	0
Asignación de la reserva legal		0	28,413,531	0	(28,413,531)	0
Subtotal		0	28,413,531	0	2,014,175,998	2,042,589,529
<b>Otros Resultados Integrales</b>						
Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros		0	0	(742,308,987)	0	(742,308,987)
Ganancia realizada transferida al estado de resultados		0	0	(271,726)	0	(271,726)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros		0	0	4,798,092	0	4,798,092
Subtotal		0	0	(737,782,622)	0	(737,782,622)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	12	€ 2,100,000,000	420,000,000	(241,860,967)	10,388,393,316	12,666,532,349

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas  
 Encargada de Contabilidad

MBA. Johanna Montero Araya  
 Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez  
 Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña  
 Auditor Interno

Céd. 3101567982  
 POPULAR SEGUROS CORREDURIA  
 DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA  
 Atención: SUGESE  
 Registro Profesional: 33055  
 Contador: CASTILLO CERDAS  
 KATHERINE JOHANNA  
 Estado de Cambios en el Patrimonio  
 2023-01-24 20:16:49 -0600



VERIFICACION: C8aeFXqj  
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES



INFORMACION FINANCIERA NO AUDITADA  
Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

**Estado de flujos de efectivo**

Al 31 de diciembre

(Cifras en colones exactos)

		2022		2021
	Notas		Notas	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>				
Resultado del período	¢	2,042,589,529		1,831,729,373
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>				
<b>Aumento /Disminución por:</b>				
Depreciaciones y amortizaciones	7 y 8	(216,596,299)	7 y 8	302,796,975
Estimación para incobrables		(441,734)		62,823,134
Provisiones	10	82,633,985	10	(909,008,916)
Deterioro neto de instrumentos financieros		(5,589,907)		8,262,689
	¢	<u>1,902,595,575</u>		<u>1,296,603,254</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación (Aumento /Disminución) por:</b>				
Cuentas y comisiones por cobrar		(148,242,107)		69,429,499
Otros activos		(42,308,996)		21,472,403
Obligaciones con el público y con entidades		(162,576,064)		(361,159,217)
Otras cuentas por pagar diversas		53,527,984		433,911,906
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	¢	<u>1,602,996,391</u>		<u>1,460,257,846</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión (Aumento/Disminución) por:</b>				
Productos por cobrar sobre inversiones		(36,436,007)		(9,546,426)
Adquisición de mobiliario y equipo	7	436,682,016	7	138,948,839
Software	8	(77,142,752)	8	(86,095,173)
Aplicaciones automatizadas en Desarrollo		(94,052,194)		(8,747,111)
Inversiones en instrumentos financieros	5	(1,842,114,280)	5	(2,164,935,582)
<b>Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión</b>	¢	<u>(1,613,063,217)</u>		<u>(2,130,375,454)</u>
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(10,066,826)		(670,117,608)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del periodo		903,472,261		1,573,589,869
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	¢	<u>4</u> <u>893,405,435</u>	4	<u>903,472,261</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas  
Encargada de Contabilidad

MBA. Johanna Montero Araya  
Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez  
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña  
Auditor Interno

Céd. 3101567982  
POPULAR SEGUROS CORREDURIA  
DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA  
Atención: SUGESE  
Registro Profesional: 33055  
Contador: CASTILLO CERDAS  
KATHERINE JOHANNA  
Estado de Flujos de Efectivo  
2023-01-24 20:17:03 -0600



VERIFICACION: C8aaFXgr  
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2022

(con cifras correspondientes al 31 diciembre de 2021)

(Cifras colones exactos)

**Nota 1. Información general**

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. (la Sociedad), fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones como Sociedad Agencia de Seguros. En setiembre de 2020 se inscribió como Correduría de Seguros bajo la licencia SC-20-133 como se detalla en la nota 22 b.

Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros. Es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La Sociedad es una subsidiaria propiedad 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC, el Banco).

Para efecto de la publicación oficial de este informe, podrán consultarse las siguientes direcciones electrónicas:

Popular Seguros Correduría de Seguros:

<https://popularseguros.com/index.php/documentos-e-informes/#1562032627371-9e772797-d8be>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal:

<https://www.bancopopular.fi.cr/popular-seguros/estados-financieros>

**Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas**

**Base contable**

La situación financiera y los resultados de operación de la Sociedad se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entró en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

#### Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

### **Políticas contables**

#### **a) Moneda extranjera**

El registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, deberá utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera, según lo dispuesto en el Acuerdo CONASSIF 06-18 (antes Acuerdo SUGEF 30-18).

#### **b) Unidad monetaria**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el tipo de cambio se estableció en ¢594.17 y ¢639.06 y ¢601.99 y ¢645.25 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, durante diciembre 2022 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢409,122,091 (diciembre de 2021 ¢69,252,717) y ganancias por ¢242,222,620 (diciembre de 2021 ¢170,316,194), las cuales se incluyen como pérdida neta por ¢166,899,471 en el estado de resultados (ganancia neta, diciembre de 2021 ¢101,063,477).

### **c) Equivalentes de efectivo**

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen madurez no mayor a dos meses.

### **d) Valuación de las cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están constituidas por comisiones devengadas producto de la venta efectiva de pólizas de seguros, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las Aseguradoras. Son recuperables en el corto plazo, por lo que se deben estimar cuando se encuentran en morosidad.

### **e) Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado (acuerdo SUGEF 1-05), tratamiento que difiere de las NIC.

### **f) Instrumentos financieros**

#### **(i) Reconocimiento inicial**

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos por transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

#### **(ii) Clasificación y medición posterior**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral, o valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros; en cuyo caso, todos los activos financieros afectados, son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumple las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y las condiciones



contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumple las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

### (iii) Activos Financieros

#### Evaluación del Modelo de Negocio

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo

- contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Sociedad de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

#### Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo de deterioro asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Sociedad considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo; términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente

con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

#### Medición posterior y ganancias y pérdidas

##### Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

##### Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

##### Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.

#### (iv) Pasivos financieros

##### Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(v) Baja en cuantas

Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Si la Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(vi) Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(vii) Deterioro del valor de los activos financieros

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro. Un activo financiero tiene “deterioro” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al determinar si el riesgo de deterioro de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos desproporcionados. Esta incluye información interna y externa, así como análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas por deterioro esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas esperadas es el período contractual máximo durante el que se está expuesto al riesgo.

#### Presentación de la corrección de valor para pérdidas esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

#### **g) Cuentas por cobrar y comisiones por cobrar**

Las cuentas por cobrar se registran al costo.

#### **h) Gastos pagados por adelantado**

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

#### **i) Propiedad, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

### Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para remplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado, incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de propiedades, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

### Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

### Revaluación

La revaluación se debe realizar cada vez que la administración lo considere necesario según las directrices establecidas; y si el valor neto de realización es menor o mayor al incluido en libros, se debe ajustar el valor contable llevándolo a resultados cuando se trate de bienes muebles y en el caso de bienes inmuebles la diferencia afecta a patrimonio. Se debe considerar la corrección que corresponda a la depreciación, posterior al ajuste.

## **j) Activos intangibles**

### Medición

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en resultados como gastos conforme se incurren.

### Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en resultados conforme se incurren.

### Amortización

La amortización se registra en resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados.

### Vida útil

La Sociedad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Sociedad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no

exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

#### **k) Deterioro del valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar a partir de lo que se denomina como unidad generadora de efectivo, o el más pequeño grupo identificable incluido el activo en mención y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

#### **l) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

#### **m) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad contrae obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del cierre afectando directamente los resultados.

En el caso específico de la provisión para litigios pendientes, el monto del registro deberá efectuarse por el 100% de la cuantía del caso cuando en el proceso judicial respectivo se origine o se encuentre en la etapa de ejecución y que corresponden a los casos contra Popular Seguros Correduría de Seguros S.A que presenten una sentencia en Segunda Instancia, considerando el hecho de que la probabilidad de pérdida del juicio llegue a superar más del 50%; según criterio legal de la Dirección de Consultoría Jurídica del Conglomerado.

## **n) Prestaciones sociales (cesantía, aguinaldo y vacaciones)**

### Cesantía

La Sociedad sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Provisiones por Obligaciones Patronales (Cesantía).

Con acuerdo de Junta Directiva JDPSAS-45-Acd-066-Art-12 de marzo de 2011 y JDPSAS-122-Acd-002-Art-5 de enero de 2014, se aprobó el traslado de estos recursos a COOPEBANPO y ASEBANPO, respectivamente.

### Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no.

La Sociedad registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

### Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada cincuenta semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. Este derecho quedó consignado expresamente en el Reglamento Interno de Trabajo de Popular Seguros, el cual entró en vigencia el 13 de setiembre de 2019. Sin embargo, previo al citado reglamento la Sociedad reconocía dieciocho días después de dos años continuos de labor. Este beneficio permanece para todos aquellos nombramientos anteriores a la promulgación del Reglamento.

## **o) Impuesto sobre la renta corriente**

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre y se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

## **p) Impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad N°12. Se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).



Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal, se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

#### **q) Impuesto al valor agregado**

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635, publicada en el diario oficial La Gaceta, Alcance 102, del 4 de diciembre de 2018, establece el impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, el cual es de aplicación para las entidades supervisadas, obligación tributaria que no existía antes de la promulgación de dicha Ley.

En los activos se registra el IVA soportado el cual es el monto que un obligado tributario paga cuando adquiere un bien o servicio relacionado con su actividad económica (compras).

En los pasivos se registra la obligación que tiene la entidad como sujeto pasivo de impuestos que han sido devengados, pero que aún no son exigibles.

#### **r) Tratamientos fiscales inciertos**

Los tratamientos fiscales inciertos se reconocen en el estado de situación financiera al valor esperado o al importe más probable, a partir de la notificación de un traslado de cargos por parte de la Administración Tributaria a la Sociedad. Los tratamientos fiscales inciertos se miden de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución.

#### **s) Reconocimientos de ingresos y gastos**

##### Ingresos y gastos financieros por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

##### Ingreso por comisiones

El ingreso por comisiones procede de la venta de seguros de las Aseguradoras, el porcentaje de comisión varía de acuerdo con el objeto de aseguramiento: automóviles,

seguros patrimoniales, diversos, marítimos, agrícolas y pecuarios, accidentes y salud, vida y riesgos del trabajo y se reconoce en el momento en que se gira la prima o que el asegurado paga por la póliza, que protege el objeto asegurable por un período de tiempo determinado y oscila entre un mes y un año.

Las comisiones por colocación de seguros se registran como ingresos ordinarios sobre la hipótesis fundamental del devengo, establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y no pueden ser diferidos. Comunicado SUGESE SGS-DES-O-0099-2016.

#### Ingreso neto sobre inversiones en valores

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta.

#### **t) Participaciones sobre la utilidad**

De conformidad con el artículo 46° de la Ley N°8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, la Sociedad debe aportar 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Para aplicar esta disposición, el hecho generador será la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo.

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados.

#### **u) Reserva legal**

De conformidad con lo establecido por código de Comercio en su artículo 143, la Sociedad debe destinar 5% de sus utilidades netas de cada año para la formación de la reserva hasta alcanzar 20% del capital en acciones.

Con el incremento del capital en acciones en abril de 2021 por la suma de €600,000,000, la reserva legal al 31 de diciembre de 2022 se ha cubierto en un 100%, con las utilidades generadas en los períodos del 2009 hasta el 2022 inclusive.

#### **v) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y la reglamentación emitida por CONASSIF y SUGESE requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y

pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

## **w) Arrendamientos**

### Evaluación de contratos

Anteriormente, la Sociedad determinaba al inicio de un contrato si el acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 y NIC 17. La Sociedad ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de arrendamiento. Según la NIIF 16, un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de su consideración.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

### Arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario

Bajo la NIIF 16, la Sociedad reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de sus contratos. Sin embargo, la Sociedad ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para algunos arrendamientos de activos de bajo valor; igual o menor a \$5,000 o su equivalente en colones. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

### Reconocimiento inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

### Medición inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El activo por el derecho de uso se mide inicialmente al costo y, posteriormente, al costo menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. Cuando un activo por derecho de uso cumple con la definición de propiedad de inversión, se presenta en propiedad de inversión. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad. En general, la Sociedad utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

### Medición posterior de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se incrementa posteriormente por el costo de intereses sobre el pasivo y se reduce por el pago del arrendamiento realizado. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o según corresponda y los cambios en la evaluación de si una opción de compra o extensión es razonablemente segura de ser ejercitada o una opción de terminación es razonablemente segura de no ser ejercida.

### Plazos de los arrendamientos

La Sociedad ha aplicado el juicio para determinar el plazo del arrendamiento para algunos contratos en los que es un arrendatario que incluye opciones de renovación. La evaluación de si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente la cantidad de pasivos de arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

### **x) Período económico**

El período económico de la Sociedad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### **Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los estados financieros al 31 de diciembre incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>		
Cuentas corrientes Banco Popular	¢ 61,250,533	¢ 16,433,385
Certificados depósito a plazo Banco Popular - Restringidos	0	63,700,000
Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Financieros)	427,614,993	368,088,714
Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Inmobiliarios)	129,350,880	124,414,524
Productos por cobrar por inversiones en valores	1,492,381	2,869,005
<b>Pasivos</b>		
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas	25,270,654	77,447,100
<b>Gastos</b>		
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	300,600,165	152,287,100
Servicios de apoyo logístico	106,323,052	73,410,015
<b>Ingresos</b>		
Ingreso por intereses en cuenta corriente en el Banco Popular	4,881,590	4,737,277
Productos por inversiones en instrumentos financieros-Banco Popular	0	4,630,470

Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Financieros)	14,607,926	5,247,058
Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Inmobiliarios)	5,884,636	6,222,430

**Nota 4. Disponibilidades y equivalentes de efectivo**

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Efectivo	¢ 500,000	¢ 500,000
Entidades financieras del país	<u>62,272,069</u>	<u>17,555,968</u>
<b>Total disponibilidades</b>	<u>¢ 62,772,069</u>	<u>¢ 18,055,968</u>
Inversiones equivalentes de efectivo (1)	<u>830,633,366</u>	<u>885,416,293</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<u><u>¢ 893,405,435</u></u>	<u><u>¢ 903,472,261</u></u>

- (1) Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a todas aquellas con vencimiento a menos de 60 días. Ver nota 17

**Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre el valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	¢ 12,042,889,557	¢ 10,962,995,314
Inv. Valor Razonable con Cambios en Resultados Instrumentos financieros vencidos y restringidos	566,369,700	502,425,305
	0	88,700,000
Productos por cobrar	<u>207,777,947</u>	<u>171,341,940</u>
	<u>¢ 12,817,037,204</u>	<u>¢ 11,725,462,559</u>

<b>Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor razonable</b>
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 10,35% anual y vencimiento en junio de 2030. ¢	347,274,840 ¢	411,971,010
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 10,35% anual y vencimiento en junio de 2030.	28,413,396	33,706,719
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,52% anual y vencimiento en febrero de 2025.	502,630,500	588,819,500
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 10,12% anual y vencimiento en marzo de 2024.	427,799,385	490,110,543
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 10,35% anual y vencimiento en junio de 2030.	184,160,900	218,469,475
Título de Propiedad Macrotítulo en dólares emitido por el Gobierno con rendimientos de 5,52% anual y vencimiento en agosto de 2023.	211,591,960	236,878,921
Título de Propiedad Macrotítulo en dólares emitido por el Gobierno con rendimientos de 5,52% anual y vencimiento en agosto de 2023.	288,369,614	0
Título de Propiedad Macrotítulo en dólares emitido por el Gobierno con rendimientos de 5,06% anual y vencimiento en noviembre de 2025.	64,805,590	73,097,385
Título de Propiedad Macrotítulo en dólares emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,20% anual y vencimiento en febrero de 2022.	0	130,530,849
Título de Propiedad Macrotítulo en dólares emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,20% anual y vencimiento en febrero de 2022.	0	182,090,537
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,66% anual y vencimiento en setiembre de 2026.	463,271,289	539,300,760
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,52% anual y vencimiento en febrero de 2025.	157,474,136	184,477,149

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor razonable</b>
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 7,82% anual y vencimiento en enero de 2026. ¢	604,492,273 ¢	691,489,892
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 8,16% anual y vencimiento en agosto de 2028.	299,537,140	336,830,137
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 7,82% anual y vencimiento en junio de 2026.	408,232,110	476,232,740
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,86% anual y vencimiento en febrero de 2027.	459,113,400	535,069,350
Título de Propiedad Macrotítulo en dólares emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,20% anual y vencimiento en febrero de 2024.	274,450,865	315,504,847
Título de Propiedad Macrotítulo en dólares emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,20% anual y vencimiento en febrero de 2024.	232,905,549	0
Título de Propiedad Macrotítulo en dólares emitido por el Gobierno con rendimientos de 5,98% anual y vencimiento en mayo de 2024.	375,939,865	425,812,748
Título de Propiedad Macrotítulo en dólares emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,20% anual y vencimiento en agosto de 2026.	89,541,473	0
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 10,35% anual y vencimiento en setiembre de 2025.	476,838,285	565,581,767
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 8,51% anual y vencimiento en junio de 2027.	726,797,898	840,146,580
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 6,63% anual y vencimiento en junio de 2024.	113,225,468	125,985,850
Título de Propiedad Macrotítulo en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 8,05% anual y vencimiento en setiembre de 2024.	584,565,078	667,598,613

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor razonable</b>
Título de Propiedad Macro título en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 7,65% anual y vencimiento en agosto de 2025. ¢	385,389,336 ¢	453,325,168
Título de Propiedad Macro título en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,20% anual y vencimiento en setiembre de 2023.	72,043,535	80,240,367
Título de Propiedad Macro título en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,20% anual y vencimiento en setiembre de 2023.	297,536,295	0
Título de Propiedad Macro título en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,01% anual y vencimiento en febrero de 2023.	264,475,231	0
Título de Propiedad Macro título en colones emitido por el Gobierno con rendimientos de 9,52% anual y vencimiento en febrero de 2025.	195,221,686	0
Título bicg1-ICE en colones emitido por el ICE con rendimientos de 6,43% anual y vencimiento en octubre de 2023.	184,117,320	189,195,480
Título bicg1-ICE en colones emitido por el ICE con rendimientos de 6,43% anual y vencimiento en octubre de 2023.	239,352,516	0
Título BIC3\$-ICE en dólares emitido por el ICE con rendimientos de 6,61% anual y vencimiento en junio de 2022.	0	126,138,090
Título BIC5\$-ICE en dólares emitido por el ICE con rendimientos de 7,00% anual y vencimiento en diciembre de 2024.	313,767,386	356,286,944
Título BIC5\$-ICE en dólares emitido por el ICE con rendimientos de 7,00% anual y vencimiento en diciembre de 2024.	113,202,353	0
Título bco1\$ en dólares emitido por el BCR con rendimientos de 5,00% anual y vencimiento en mayo de 2022.	0	268,023,693
Certificado Participación Hipotecaria en colones emitido por MUCAP con rendimientos de 2,40% anual y vencimiento en junio de 2022.	0	501,603,500



	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor razonable</b>
Certificado Participación Hipotecaria en colones emitido por MUCAP con rendimientos de 6,35% anual y vencimiento en junio de 2023. ¢	589,839,000 ¢	0
Título bdg3c en colones emitido por DAVIVIENDA con rendimientos de 7,16% anual y vencimiento en junio de 2023.	495,405,000	535,222,000
Título bdh5c en colones emitido por DAVIVIENDA con rendimientos de 4,50% anual y vencimiento en julio de 2024.	350,977,880	383,254,700
Título CDP Macrotítulo en colones emitido por el BCR con rendimientos de 8,50% anual y vencimiento en agosto de 2023.	518,070,280	0
Título CDP Macrotítulo en colones emitido por el BCR con rendimientos de 9,80% anual y vencimiento en noviembre de 2023.	551,544,950	0
Título CDP Macrotítulo en colones emitido por el BNCR con rendimientos de 9,55% anual y vencimiento en setiembre de 2023.	125,440,500	0
Título CDP Macrotítulo en colones emitido por el BNCR con rendimientos de 9,80% anual y vencimiento en octubre de 2023.	25,075,275	0
	¢ 12,042,889,557 ¢	¢ 10,962,995,314

### **Inv. Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Fondo de inversión Fondepósito del BN colones con rendimientos promedio de 4,60% (0,52%) administrado por BN SAFI. ¢	689,986 ¢	676,802
Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio de 5,58% (0,71%) administrado por Popular SAFI.	261,469,540	150,021,913
Fondo de inversión Confianza BP colones con rendimientos promedio de 6,80% (0,82%) administrado por Popular SAFI.	104,085,317	100,314,212
Fondo de inversión Confianza BP dólares con rendimientos promedio de 1,86% (0,31%) administrado por Popular SAFI.	42,403,935	77,501,752

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor razonable</b>
Fondo de inversión Liquidez Mixto dólares con rendimientos promedio de 2,19% (0,79%) administrado por Popular SAFI. ¢	19,656,198 ¢	40,250,837
Fondo de inversión Liquidez Público INS dólares con rendimientos promedio de 1,77% (0,35%) administrado por INS SAFI.	915,797	974,328
Fondo de inversión Superfondo dólares con rendimientos promedio de 2,42% (0,50%) administrado por BN SAFI.	7,798,046	8,270,937
Fondo de inversión inmobiliario Zeta dólares administrado por Popular SAFI.	129,350,880	124,414,524
	<u>¢ 566,369,700</u>	<u>¢ 502,425,305</u>

#### **Instrumentos financieros vencidos y restringidos**

Depósito a Plazo Materializado en colones emitido por el BPDC con rendimientos de 6,82% anual y vencimiento en setiembre de 2020. ¢	0 ¢	1,700,000
Depósito a Plazo Materializado en colones emitido por el BPDC con rendimientos de 3,51% anual y vencimiento en noviembre de 2020.	0	62,000,000
Depósito a Plazo Materializado en colones emitido por el BCR con rendimientos de 2,93% anual y vencimiento en enero de 2021.	0	25,000,000
	<u>¢ 0</u>	<u>¢ 88,700,000</u>
Productos por cobrar	207,777,947	171,341,940
<b>Total de las Inversiones</b>	<u><u>¢ 12,817,037,204</u></u>	<u><u>¢ 11,725,462,559</u></u>

#### **Nota 6. Cuentas y comisiones por cobrar**

Las cuentas y comisiones por cobrar al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones por colocación de seguros, neto (1) ¢	484,751,996 ¢	505,405,686
Impuesto sobre la renta diferido (nota 11)	221,114,905	65,471,596
Impuesto al valor agregado soportado	32,227,613	25,902,104
Otras cuentas por cobrar	18,341,538	11,414,559
Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar (2)	(77,261,120)	(77,702,853)
	<u>¢ 679,174,933 ¢</u>	<u>¢ 530,491,092</u>

- (1) La antigüedad de las comisiones que no han sido canceladas por venta de pólizas se detalla como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
A la Vista ¢	404,223,655 ¢	412,308,322
De 1 a 30 días	812,144	4,201,384
De 31 a 60 días	256,411	4,424,374
De 61 a 90 días	837,284	5,909,470
De 91 a 120 días	11,669	4,412,972
De 121 a 180 días	5,174,934	337,497
Mayor a 181 días	73,147,882	73,523,652
Digitación por cobrar	288,016	288,016
	<u>¢ 484,751,996 ¢</u>	<u>¢ 505,405,686</u>

- (2) La estimación por deterioro de comisiones y cuentas por cobrar reduce o disminuye el monto de recuperación de las cuentas por cobrar, cuya antigüedad de cobro obliga estimarlas según política contable.

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre el movimiento de la estimación para incobrable se detalla como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo Inicial ¢	77,702,853 ¢	14,879,719
Disminución contra Ingresos del periodo	(36,011,286)	(230,943,265)
Aumento contra Gastos del periodo	35,569,552	293,766,399
<b>Saldo final</b>	<u>¢ 77,261,120 ¢</u>	<u>¢ 77,702,853</u>

## Nota 7. Propiedades, mobiliario y equipo

El movimiento de la cuenta de propiedades, mobiliario y equipo se detalla como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
<b>Activo</b>				
Mobiliario y equipo de oficina ¢	40,688,458	0	0	40,688,458
Activos por derecho de uso (1)	804,097,290	248,870,365	(683,408,501)	369,559,154
Equipo de computación	46,153,410	0	(2,143,880)	44,009,530
	<b>890,939,158</b>	<b>248,870,365</b>	<b>(685,552,381)</b>	<b>454,257,142</b>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Mobiliario y equipo de oficina ¢	(21,258,934)	(4,665,932)	0	(25,924,866)
Activos por derecho de uso	(488,475,117)	(158,237,646)	461,195,560	(185,517,203)
Equipo de cómputo	(46,153,395)	0	2,143,876	(44,009,519)
	<b>(555,887,445)</b>	<b>(162,903,578)</b>	<b>463,339,436</b>	<b>(255,451,587)</b>
<b>Saldos netos</b> ¢	<b>335,051,713</b>	<b>85,966,787</b>	<b>(222,212,945)</b>	<b>198,805,555</b>

Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
<b>Activo</b>				
Mobiliario y equipo de oficina ¢	36,177,839	4,510,619	0	40,688,458
Activos por derecho de uso (1)	941,254,200	0	(137,156,910)	804,097,290
Equipo de computación	52,455,958	0	(6,302,548)	46,153,410
	<b>1,029,887,997</b>	<b>4,510,619</b>	<b>(143,459,458)</b>	<b>890,939,158</b>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Mobiliario y equipo de oficina ¢	(17,258,765)	(4,000,169)	0	(21,258,934)
Activos por derecho de uso	(259,660,824)	(228,814,293)	0	(488,475,117)
Equipo de cómputo	(52,455,934)	0	6,302,539	(46,153,395)
	<b>(329,375,523)</b>	<b>(232,814,462)</b>	<b>6,302,539</b>	<b>(555,887,445)</b>
<b>Saldos netos</b> ¢	<b>700,512,474</b>	<b>(228,303,842)</b>	<b>(137,156,919)</b>	<b>335,051,713</b>

- (1) Incluye el derecho de uso de edificio e instalaciones por ¢160,203,915 y el derecho de uso de equipo de cómputo por ¢209,355,239, según contratos descritos en la nota 24, (edificio e instalaciones por ¢683,408,501 y el derecho de uso de equipo de cómputo por ¢120,688,789 en 2021)

## Nota 8. Otros activos

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Impuesto de renta pagado por anticipado (nota 11) ¢	37,195,163 ¢	0
Retención en la fuente Inversiones	25,153,255	20,207,787
Intangibles, neto (1)	86,073,246	92,770,054
Pólizas de seguros pagados por anticipado	6,698,958	6,136,689
Otros gastos pagados por anticipado	1,824,133	2,186,237
Bienes Diversos (Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo)	102,799,305	8,747,111
Depósitos en Garantía	106,800	138,600
	<u>¢ 259,850,860</u>	<u>¢ 130,186,479</u>

(1) El movimiento de los intangibles se presenta como sigue:

**Costo**

Saldos al 31 de diciembre de 2020	¢ 483,522,402
Adquisiciones	86,095,173
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>¢ 569,617,575</b>

**Amortización acumulada y deterioro**

Saldos al 31 de diciembre de 2020	¢ 400,562,469
Gasto por amortización	76,285,053
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>¢ 476,847,522</b>

<b>Saldo neto al 31 diciembre de 2020</b>	<b>¢ 82,959,933</b>
---	---------------------

<b>Saldo neto al 31 diciembre de 2021</b>	<b>¢ 92,770,054</b>
---	---------------------

**Costo**

Saldos al 31 de diciembre de 2021	¢ 569,617,575
Adquisiciones	77,142,752
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>¢ 646,760,327</b>

**Amortización acumulada y deterioro**

Saldos al 31 de diciembre de 2021	¢ 476,847,522
Gasto por amortización	83,839,560
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>¢ 560,687,081</b>

<b>Saldo neto al 31 diciembre de 2021</b>	<b>¢ 92,770,054</b>
---	---------------------

<b>Saldo neto al 31 diciembre de 2022</b>	<b>¢ 86,073,246</b>
---	---------------------

## Nota 9. Obligaciones con el público y entidades

Al 31 de diciembre las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Depósitos previos recibidos por la entidad ¢	11,773,935 ¢	8,771,862
Obligaciones con entidades financieras a plazo (1)	185,544,380	351,122,517
	<u>¢ 197,318,315 ¢</u>	<u>359,894,379</u>

- (1) Pasivos por arrendamiento financiero producto del registro de activos por derecho de uso por aplicación NIIF 16.

Los pagos futuros del pasivo por arrendamiento se presentan como sigue:

<b>Año</b>	<b>Pagos</b>	<b>Valor presente</b>	<b>Amortización</b>	<b>Interés</b>	<b>Saldo</b>
31/12/2022	220,066,354	377,779,942	192,235,561	27,830,792	185,544,380
31/12/2023	90,818,991	185,544,380	76,862,870	13,956,122	108,681,511
31/12/2024	61,869,620	108,681,511	53,565,420	8,304,200	55,116,091
31/12/2025	57,916,838	55,116,091	55,116,091	2,800,748	0

## Nota 10. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre el detalle de las cuentas por pagar y provisiones se muestra a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Acreeedores x adq. de bienes y servicios ¢	204,123,856 ¢	44,275,932
Impuestos por pagar renta (nota 11)	0	198,238,689
Otros Impuestos por pagar	58,053,918	63,637,137
Comisión Nacional de Emergencias	91,748,210	95,436,120
Aportaciones patronales por pagar	44,500,454	30,377,206
Impuestos retenidos por pagar	24,095,935	12,754,894
Aportaciones laborales por pagar	17,632,255	12,036,252
Otras retenciones por pagar	185,130	228,988
Remuneraciones (Salario Escolar) (3)	7,957,013	0
Obligaciones x pagar s/prest. con partes relacionadas	25,270,654	77,447,100
Vacaciones acumuladas por pagar	36,673,087	32,576,365
Provisión cargas sociales vacaciones por pagar	15,928,338	13,573,620
Aguinaldo acumulado por pagar	9,695,148	9,552,581
Aportes al presupuesto SUGESE	278,761	0
Otras cuentas y comisiones por pagar (1)	452,193,624	164,256,951
Provisión Litigios pendientes (2)	30,674,180	30,674,180

Provisión incentivo BDP (4)	104,161,955	0
Otras provisiones	30,501,659	52,029,628
Impuesto s/la renta diferido (nota 11)	115,782	180,532,347
	<b>¢ 1,153,789,958</b>	<b>¢ 1,017,627,989</b>

(1) Incluye saldos pendientes por comisiones de seguros.

(2) En atención al acuerdo de Junta Directiva JDPS-273-Acd-317-2019-Art-16 (sesión 273 del 9 de diciembre de 2019) el cual dicta a la Administración que tome las provisiones necesarias, de acuerdo con lo que establecen los reglamentos internos de contratación y con base en las recomendaciones jurídicas emitidas por la Asesoría Legal, Popular Seguros reconoció al cierre de diciembre de 2019 una provisión contable equivalente al 100% del monto establecido en el Laudo Arbitral CCA40-ARB-28-09-18 más los intereses legales (Ver nota 18 y 24).

El movimiento de la provisión en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢ 907,232,877
Ajuste provisión contingencias Laudo Arbitral	74,880,869
Liquidación contingencia laboral	(3,000,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<b>¢ 979,113,746</b>
Depósito bajo protesta a la orden del Juzgado Primero Civil de San José (Ver nota 24)	(948,439,566)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<b>¢ 30,674,180</b>

(3) Con acuerdo JDPS-367-Acd-179-2022-Art-5 del 23 de mayo de 2022, la Junta Directiva de Popular Seguros aprobó en función de la solidez económica y viabilidad financiera de la Correduría, la Política Salarial para el pago de salario escolar a todo el personal.

(4) Incentivo económico para el personal de Popular Seguros, acuerdo JDPS-367-Acd-179-2022-Art-5. Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia General.

## Nota 11. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

### Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la utilidad imponible, que se determina con base en la utilidad contable más los ajustes correspondientes de las partidas de gastos no deducibles e ingresos no gravables y los créditos fiscales existentes de acuerdo con las regulaciones tributarias vigentes. La determinación del impuesto sobre la renta corresponde a una estimación efectuada por la administración de la Sociedad, en donde la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Utilidad del periodo antes de impuesto sobre la renta	¢ <b>3,058,273,675</b> ¢	<b>3,181,204,008</b>
<u>Más: gastos no deducibles</u>		
Vacaciones	16,385,171	9,088,632
Estimación de otras cuentas por cobrar	35,569,552	293,766,399
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	14,234,568	50,991,408
Provisión salario escolar	7,957,013	0
Provisión incentivo BDP	104,161,955	0
Activos por derecho de uso	(33,997,915)	3,687,238
Otros no deducibles	(11,282,682)	42,501,125
	<u>133,027,661</u>	<u>400,034,803</u>
<u>Menos: ingresos no gravables</u>		
Disminución estimación de inversiones en instrumentos financieros	10,543,728	42,611,376
Disminución de provisiones	9,280,747	117,343
Reversión estimación para incobrables	36,011,286	230,943,265
Otros Ingresos no gravables	0	7,781,623
	<u>55,835,761</u>	<u>281,453,608</u>
Base imponible gravable	3,135,465,575	3,299,785,202
Impuesto corriente (30%)	<u>940,639,673</u>	<u>989,935,561</u>
Pagos parciales impuesto sobre la renta	(742,451,670)	(574,957,911)
Impuestos retenidos en ingresos por intereses	(105,839,860)	(77,877,269)
Retenciones	(129,543,306)	(102,897,640)
Saldos a favor periodo anterior	0	(35,964,052)
Impuesto sobre la renta por pagar (Ver Notas 8 y 10)	<u>¢ <b>(37,195,163)</b> ¢</u>	<u><b>198,238,689</b></u>

El impuesto sobre la renta por pagar se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

#### Impuesto sobre la renta diferido

Seguidamente se muestran las partidas temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).



	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Valuación de inversiones	€ 137,832,320	€ 0
Estimación comisiones por cobrar	23,178,336	23,310,856
Estimación deterioro de inversiones	18,340,988	17,233,736
Activos por derecho de uso	450,729	10,650,103
Provisión incentivo BDP	31,248,587	0
Provisión salario escolar	2,387,104	0
Provisiones por obligaciones	7,676,841	14,276,900
<b>Impuesto s/renta diferido activo</b>	<b>€ 221,114,905</b>	<b>€ 65,471,596</b>
Valuación de inversiones	€ (115,782)	€ (180,532,347)
<b>Impuesto s/renta diferido pasivo</b>	<b>€ (115,782)</b>	<b>€ (180,532,347)</b>

## Nota 12. Patrimonio

### (a) Capital acciones

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad se encuentra conformado por 84 acciones comunes nominativas, con valor nominal de €25.000.000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad por el BPDC, por un total de €2.100.000.000.

Con acuerdo de la Junta Directiva JDN-5795-Acd-023-2021-Art-8 del 18 de enero de 2021 se aprueba aumentar el capital social de Popular Seguros, en la suma de €600.000.000 correspondiente a la capitalización de utilidades acumuladas.

### (b) Reserva legal

En el período terminado el 31 de diciembre de 2022 la Sociedad asignó €28,413,531 (€91,586,469 para diciembre 2021) de las utilidades no distribuidas, equivalente al 5% de la utilidad neta del período para la formación de la reserva, de conformidad con lo establecido por el código de Comercio en su artículo 143.

### (c) Otras partidas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2022 únicamente ha variado la partida de Ajuste al valor de los activos debido a la valuación y deterioro de los instrumentos financieros.

### Nota 13. Ingresos financieros brutos

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos financieros están constituidos de la siguiente manera:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Por disponibilidades	¢ 4,881,593	¢ 4,753,340
Inv. instrumentos financieros valor razonable con cambios en resultados	20,598,881	11,577,335
Inv. instrumentos financieros valor razonable con cambios en otro resultado integral	804,636,377	705,902,785
Inv. instrumentos financieros al costo amortizado	0	1,006,469
Inv. instrumentos financieros valor razonable vencidos y restringidos	31,143	409,094
Ganancia por diferencial cambiario, neto	0	101,063,477
Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (1)	23,201,941	0
Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral (2)	271,726	291,681,088
	<u>¢ 853,621,661</u>	<u>¢ 1,116,393,589</u>

- (1) Ingresos financieros producto de la valoración de mercado en fondos de inversión inmobiliarios.
- (2) Ingresos financieros producto de ganancias de capital, las cuales se materializaron en vista de las oportunidades de mercado y la optimización del portafolio de inversiones; cumpliendo con las políticas de inversión y dentro del apetito de riesgo de la organización.

### Nota 14. Ingresos operativos

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos operativos están constituidos por las comisiones pagadas, como se detalla:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones por Colocación de Seguros	¢ 5,448,278,803	¢ 4,667,270,713
Comisiones seguros autoexpedibles	804,633,137	521,111,840
Otros ingresos varios	3,609,495	2,938,370
Incentivos INS (1)	0	186,505,087
	<u>¢ 6,256,521,435</u>	<u>¢ 5,377,826,010</u>

- (1) Popular Seguros durante sus gestiones como Sociedad Agencia de Seguros (Transformación Correduría setiembre 2020) y como parte del programa Plan Incentivos INS, fue reconocido por superar las metas establecidas de producción recibiendo una compensación variable en términos monetarios por su logro.

Todos los años el INS define las metas de producción de primas a las agencias para el año en cuestión. A partir de dicha meta el INS pagará un incentivo que puede ser del 1% o bien del 1,5% según el grado de cumplimiento de la misma. El punto de quiebre a partir del cual se da por cumplida la meta varía cada año. El incentivo se puede lograr parcial o totalmente dependiendo del grado de cumplimiento. Esta es la razón por la cual el incentivo puede variar cada año.

#### Nota 15. Gastos operativos diversos

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los gastos operativos diversos se detallan como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones por servicios (1) ¢	313,018,512	¢ 171,634,424
Gastos por provisiones	29,845,492	0
Gastos con partes relacionadas (2)	106,323,052	73,410,015
Otros gastos operativos	108,410,711	117,769,011
	<b>¢ 557,597,768</b>	<b>¢ 362,813,450</b>

- (1) Comisiones por servicios asociados a la colocación de seguros.

- (2) Gastos por servicios de apoyo de asesoría legal, mercadeo y publicidad, secretaria de Junta Directiva, capital humano, riesgo, tecnología de información y otros similares; que se derivan de contratos con Banco Popular. Ver nota 24.

#### Nota 16. Gastos administrativos

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los gastos administrativos se detallan como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos de personal No Técnicos (1) ¢	2,492,351,978	¢ 2,091,526,345
Gastos por servicios externos No Técnicos	327,249,078	214,868,703
Gastos de movilidad y comunicaciones No Técnicos	23,573,770	15,677,883
Gastos de infraestructura No Técnicos	267,338,643	320,546,744
Gastos generales No Técnicos	185,168,681	150,913,288
	<b>¢ 3,295,682,149</b>	<b>¢ 2,793,532,963</b>

- (1) Los gastos de personal se detallan como sigue:

		<b>2022</b>		<b>2021</b>
Sueldos y bonificaciones	¢	1,258,910,520	¢	1,214,036,323
Suplencias personal permanente		942,795		14,743,922
Comisiones corredores x colocación seguros		155,721,261		42,044,819
Servicios especiales de personal contratado		34,054,070		15,741,652
Recargo de funciones		1,771,164		3,618,472
Remuneraciones directores y fiscales		41,021,175		90,220,335
Viáticos dentro del país		6,278,900		3,623,250
Viáticos en el exterior		7,546,613		0
Décimotercer sueldo		130,434,506		113,772,343
Vacaciones		79,358,661		65,883,785
Incentivos (1)		55,787,775		0
Cargas sociales patronales		394,685,552		341,317,029
Capacitación		25,792,887		44,445,942
Seguros para el personal		6,282,778		5,018,884
Fondo de capitalización laboral		23,822,416		20,479,022
Salario Escolar		7,957,013		0
Prestaciones legales		102,321,953		39,772,999
Alimentos y bebidas		3,448,086		0
Incapacidades		870,126		5,718,991
Traslado Cesantía (Coopebanpo-Asebanpo)		81,027,263		70,288,577
Otros (Provisión incentivo BDP)		74,316,463		0
Reconocimiento practicantes		0		800,000
	¢	<u><b>2,492,351,978</b></u>	¢	<u><b>2,091,526,345</b></u>

(1) Incentivo económico para el personal de Popular Seguros. Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia General.

#### Nota 17. Vencimiento de activos y pasivos

Los vencimientos contractuales de las categorías de activos y pasivos financieros se resumen de la siguiente manera:

<b>Vencimiento de Activo</b>			<b>2022</b>		<b>2021</b>
Efectivo	A la vista	¢	62,772,069	¢	18,055,968
Inversiones en valores	Hasta 30 días		459,858,379		490,824,681
Inversiones en valores	De 31 a 60 días		370,774,985		394,591,611
Inversiones en valores	De 61 a 90 días		64,128,830		53,441,836
Inversiones en valores	De 91 en adelante		11,922,275,009		10,786,604,432
<b>Total Activo</b>		¢	<u><b>12,879,809,274</b></u>	¢	<u><b>11,743,518,527</b></u>

<b>Vencimiento de Pasivo</b>			<b>2022</b>		<b>2021</b>
Oblig. Con el Público	Hasta 30 días	¢	11,773,935	¢	8,771,862
Oblig. Ent Financieras a plazo	De 01 a 30 días		9,219,773		18,609,349
Oblig. Ent Financieras a plazo	De 31 a 60 días		9,294,017		13,190,682
Oblig. Ent Financieras a plazo	De 61 a 90 días		9,368,860		13,299,285
Oblig. Ent Financieras a plazo	De 91 en adelante		157,661,730		306,023,201
<b>Total Pasivo</b>		¢	<b>197,318,315</b>	¢	<b>359,894,379</b>

#### Nota 18. Contingencias

- a) Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantiene litigios judiciales donde figura como demandado, según se detalla a continuación:

<b>Nº Expediente</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Estado</b>
20-000216-0694-LA	Inestimable	<p>Se recibe traslado de demanda el 20-01-21. Se contesto demanda el 03-02-21.</p> <p>Con escrito del 23-06-21 la parte actora solicita se incorpore prueba en el expediente requerida al demandado.</p> <p>Con fecha del 06-08-2021, las partes presentan escritos refiriéndose al dictamen médico.</p> <p>Con resolución del 19-8-2021, se tiene por realizadas las manifestaciones de las partes demandadas Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Popular Seguros Correduría de Seguros, en cuanto a la audiencia del dictamen médico queda el proceso a la espera de que la parte accionante cumpla con la prevención realizada.</p> <p>Con resolución del 08-04-22, la Jueza del Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela, plantea conflicto de competencia, al amparo de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y solicita al Honorable Tribunal de Apelaciones local, defina a qué Juzgado corresponde el conocimiento de la presente causa.</p> <p>Con Voto N°2022000288 del 01-09-22, POR TANTO: Se declina la competencia del presente asunto. - Remítase a la mayor brevedad a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su cargo.</p> <p>Con resolución No. 2022-003194 del 25-11-22, se remite el conocimiento del presente asunto al Tribunal de Apelación Civil y de</p>

N° Expediente	Cuantía	Estado
20-000238-0694-LA	Inestimable	<p>Trabajo de Alajuela, para que resuelva la cuestión de competencia suscitada.</p> <p>Con resolución del 05-05-22, se dio traslado a Popular Seguros para la contestación de la demanda. Con escrito del 20-05-2022, se contestó la demanda.</p> <p>Con sentencia de primera instancia N° 2022000262 del 29-08-22, POR TANTO: Este Tribunal se declara incompetente por razón del territorio para conocer el presente asunto y ordena enviar el expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José Goicoechea, por ser el despacho competente para conocer del proceso, ello de conformidad con el artículo 431 del Código de Trabajo.</p> <p>Con resolución del 14-09-22, se da audiencia sobre el recurso de apelación interpuesto por la parte actora.</p> <p>Con escrito del 21-09-22, se atiende el recurso de apelación.</p>
22-001284-1178-LA	Inestimable	<p>Con resolución del 26-07-22, se recibe la demanda.</p> <p>Con resolución del 25-08-22: se tiene por contestada la demanda. Por lo tanto, de conformidad con los numerales 81 y 82 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, SUSPÉNDASE el presente asunto hasta tanto no se resuelva en definitiva la acción de inconstitucionalidad bajo el expediente número 19-024199-0007-CO.</p> <p>Con escrito del 22-12-22, se rechaza la medida cautelar, sin perjuicio de lo que se resuelva en el fondo del proceso. Se resuelve este asunto sin especial condenatoria en costas.</p>
22-001121-0173-LA	Inestimable	<p>Con resolución del 20-07-22, se recibe la demanda. Con escrito del 12-09-22, se contesta la demanda.</p> <p>Con resolución del 15-09-22, se tiene por contestada la demanda en tiempo y forma, y previene aportar prueba.</p> <p>Con escrito del 29-09-22, se aporta la prueba solicitada.</p> <p>Con resolución del 11-10-22, se concede audiencia a las partes sobre la certificación DSP-2170-2022, el dictamen pericial</p>

N° Expediente	Cuantía	Estado
20-000083-0180-CI	US\$ 1,586,123	<p>psicológico forense, y de la documental aportada por la parte actora.</p> <p>Con resolución del 03-11-22, se tienen por hechas las manifestaciones de las partes en cuanto a la audiencia conferida, de la documental aportada por la parte actora el 12-10-22 se confiere audiencia a la parte demandada.</p> <p>Con resolución del 22-11-22, se tiene por hechas las manifestaciones de la parte demandada en cuanto la audiencia conferida, se reserva la resolución de este expediente hasta tanto ingrese las pruebas faltantes.</p> <p>Ejecución de sentencia. Con resolución del 17-09-20. Notificada el 25-11-20. Se otorga el plazo de 3 días para contestar la demanda. El 01-12-20 se contesta ejecución de sentencia, se aporta poder a nombre del Lic. Mauricio Muñoz, certificación contable, certificación accionaria, personería judicial. Se alega incompetencia y se solicita cautelar. Se remitió comprobante de depósito a la orden del Juez el 08-01-21 por el monto de ¢948,439,566.40.</p> <p>Con resolución del 28-02-21 se rechaza la excepción de incompetencia, se ordena continuar en la sede actual.</p> <p>Con escrito del 03-03-21 se presenta recurso de revocatoria y apelación refiriéndose a la incompetencia de la materia</p> <p>Con escrito del 09-03-21 actor presenta liquidación de intereses.</p> <p>Con escrito del 09-03-21 actora presenta alegatos sobre el recurso de revocatoria y apelación en subsidio del demandado.</p> <p>Con escrito del 20-05-21 el Lic. Muñoz solicita se ordene el giro del depósito realizado con boleta 14410602, se levanten los embargos y se dé por terminado el proceso. En espera de audiencia sobre liquidación de intereses.</p> <p>08-09-2021. Se remite escrito sobre liquidación.</p> <p>Con sentencia No. 2022000961 del 4-10-22, se declara parcialmente con lugar la demanda de ejecución de sentencia de CONSORCIO PROSOFT-PC CENTRAL,</p>

N° Expediente	Cuantía	Estado
		<p>contra POPULAR SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA.</p> <p>Con escrito del 11-10-22, contra dicha sentencia se interpone una solicitud de aclaración y adición de ejecución del laudo de PROSOFT.</p> <p>Con escrito del 17-10-22, se presenta recurso de apelación contra dicha sentencia.</p> <p>(Ver nota 10 y 24).</p>

- b) Al 31 de diciembre de 2022 no se registran procesos administrativos o judiciales establecidos por entidades regulatorias, en contra de la Sociedad.
- c) La Sociedad está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos, requerir reclasificaciones de sus declaraciones sobre salarios.
- d) Los registros contables de la Sociedad pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación, por lo cual, podría existir una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado la Sociedad para liquidar sus impuestos.

**Nota 19. Grupos de interés económico**

Al 31 de diciembre de 2022 el grupo de interés económico relacionado con la Sociedad incluye las siguientes entidades:

- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Popular Valores)
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones)
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A. (Popular SAFI)

**Nota 20. Activos restringidos**

Al 31 de diciembre la Sociedad posee activos cedidos en garantía de cumplimiento de acuerdo con el Reglamento para la comercialización de productos y servicios del INS, Art 10; inciso “e”, como se detalla a continuación:

	2022	2021
	Valor razonable	Valor razonable
Depósitos a Plazo Materializados emitidos por el BPDC.	0	63,700,000
Depósitos a Plazo Materializados emitidos por el BCR.		25,000,000
	0	88,700,000
	0	88,700,000



El contrato de Intermediación de seguros entre Popular Sociedad Agencia de Seguros y el Instituto Nacional de Seguros (INS), estableció la obligación de rendir una garantía de cumplimiento para responder por las obligaciones frente al instituto y sus clientes, por un monto no menor al 3% del volumen de primas promedio mensuales establecido en el plan anual de comercialización del periodo que se trate. Esta garantía no debió ser inferior al equivalente en colones de siete mil cuatrocientos (7.400) unidades de desarrollo para las personas jurídicas. Debió mantenerse actualizada a más tardar el décimo día hábil de cada año y se mantuvo vigente ininterrumpidamente durante toda la vigencia del contrato y hasta tres meses después una vez concluida la relación comercial.

De igual forma, el operador de Seguros Autoexpedibles debió rendir y mantener durante la vigencia del contrato y hasta tres meses después, una garantía de cumplimiento a satisfacción del Instituto para responder por las obligaciones de seguros Autoexpedibles. Para el primer año de operación se estableció una garantía igual al equivalente en colones de mil cuatrocientos cincuenta (1.450) unidades de desarrollo, la cual se ajustó anualmente de común acuerdo y por escrito entre las partes, considerándose que no debió ser menor al equivalente en colones de mil cuatrocientos cincuenta (1.450) unidades de desarrollo o al 3% del volumen de primas de las ventas mensuales que efectúe el Operador, el que resulte mayor.

Posterior a la transformación de Popular Seguros a Correduría de Seguros, se iniciaron las gestiones administrativas pertinentes a efectos de la devolución de las garantías antes mencionadas en atención de lo dispuesto por el INS.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros ya se gestionó la correspondiente devolución.

#### **Nota 21. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera Acuerdo CONASSIF 06-18 (antes SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

#### **Nota 22. Hechos relevantes y subsecuentes**

##### **a. Apertura en seguros**

Durante aproximadamente 25 años, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tuvo delegada la administración, asesoría y comercialización de seguros en una empresa externa, mientras que otras entidades financieras, principalmente los Bancos estatales ya habían sido acreditados como canal intermedio en la comercialización de los mismos. A finales de 2007, la presidencia ejecutiva del INS concedió el aval para iniciar operaciones en el mercado de seguros como canal superior.

Producto de la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N°8653 (a partir del 7 de agosto de 2008), se le permite al Conglomerado Banco Popular crear una intermediaria de seguros, abriendo con esto nuevas oportunidades de crecimiento para el grupo.

En primera instancia Popular Seguros, nace como una Sociedad Agencia de Seguros, perteneciente al Conglomerado Banco Popular, siendo el Banco su único propietario.

Una vez obtenida la aprobación de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la nueva sociedad inició operaciones a mediados de junio de 2009.

b. Transformación a Corredora

Mediante Acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5677-786-2019-Art-11 del 08 de octubre de 2019 y con fundamento en los criterios técnicos expuestos en los análisis de viabilidad, se instruye a la Junta Directiva de Popular Seguros a fin de migrar el modelo de negocio de Sociedad Agencia a un modelo de Corredora de Seguros; la solicitud de transformación a correduría se presentó ante SUGESE en diciembre del mismo año.

Con oficio SGS-R-2320-2020 del 07 de mayo de 2020 Popular Seguros recibió la autorización condicionada como parte del proceso de transformación y el 07 de setiembre de 2020 con oficio SGS-R-2341-2020 se inscribe a Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., cédula de persona jurídica 3-101-567982, en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros de la Superintendencia, con la licencia SC-20-133.

Al corte del 31 de diciembre de 2022 Popular Seguros mantiene contratos por concepto de intermediación de seguros con las Aseguradoras ASSA, MAPFRE, ADISA, SM Seguros, QUÁLITAS, BMI, SAGICOR, Oceánica, Seguros LAFISE e INS; sin embargo, a la fecha únicamente se han generado ingresos por comercialización con el Instituto Nacional de Seguros, MAPFRE, ASSA, ADISA, SM Seguros, QUÁLITAS, Oceánica y Seguros LAFISE.

c. Reglamento de información financiera

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entró en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Mediante los artículos 8 y 9 de las actas de las sesiones 1725-2022 y 1726-2022, celebradas el 18 de abril del 2022, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), dispuso cambios a la nomenclatura utilizada para la identificación de normativa de alcance transversal, en función de su aplicabilidad a entidades supervisadas por dos o más de las Superintendencias del Sistema Financiero Nacional.

Así entonces y en cumplimiento de lo antes descrito, el Reglamento de Información Financiera antes llamado “Acuerdo SUGEF 30-18” ha sido codificado como “Acuerdo CONASSIF 06-18”.

La actualización de los textos normativos, códigos de las regulaciones transversales y cualquier otra mención realizada en las normativas individuales, debieron ser realizadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE en un plazo de seis meses a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta el 29 abril de 2022.

d. Modelo de negocio y modelo de deterioro

Mediante acuerdo de Junta Directiva JDN-5679-Acd-821-2019-Art-13 del 23 de octubre de 2019 y con fundamento de la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* la Junta Directiva Nacional aprobó el Modelo de Negocio y Modelo de Deterioro del portafolio de Inversiones para el Conglomerado Financiero Banco Popular.

e. COVID-19

De acuerdo al Decreto 43650 “declaratoria de la cesación del estado de emergencia Decreto 42227”, publicado el pasado 17 de agosto 2022 en el Diario Oficial La Gaceta, el cual derogó la declaratoria de emergencia por la pandemia provocada por el Covid-19, la organización procedió a valorar y ajustar las medidas y recomendaciones en concordancia con los protocolos del Ministerio de Salud, las cuales entraron en vigencia a partir de dicha publicación.

Por lo anterior, se mantienen las recomendaciones en materia de salud, además de la coordinación de la Gerencia General Corporativa, Subgerencias de Negocios, Subgerencia de Operaciones, Dirección General, Dirección de Riesgo Corporativo, Dirección Financiera Corporativa, entre otras instancias; para la valoración y oportuna atención de situaciones que pongan en riesgo el Conglomerado.

Vale mencionar la circular emitida con alcance Conglomerado el 25 de agosto del presente año por parte de la Dirección Capital Humano (circular DIRCH-CR-0011-2022), adjuntando el documento “Lineamientos para el manejo de casos sospechosos de COVID-19 en el BP”, el cual considera las diferentes instrucciones y recomendaciones emitidas por las Autoridades de Salud del Gobierno Central y hace énfasis en la responsabilidad individual y colectiva de contribuir en el control de la propagación de la pandemia, tanto en el entorno laboral como el personal.

Por su parte se continua con el monitoreo periódico de los indicadores financieros de Popular Seguros con énfasis en los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativos. Igualmente, a los planes de continuidad de las operaciones considerando los procedimientos relacionados con la continuidad de los servicios de tecnología de información, de las operaciones comerciales, administrativas financieras y de control operativo.

f. Nombramientos

Mediante acuerdo de Junta Directiva JDPS-374-Acd-265-2022-Art-2b de fecha 28 de julio de 2022 se nombra por plazo indefinido a partir del 27 de julio de 2022 en el puesto de Gerente General de Popular Seguros a la Sra. Johanna Montero Araya.

g. Otros

Con oficio SGS-0617-2022 del 24 de agosto de 2022 y de conformidad con lo que establece la Reforma de los artículos 1, 2 incisos a y c, 3 y 15, así como Títulos II y IV del Decreto Ejecutivo 43628-H “REFORMA AL REGLAMENTO PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LAS SUPERINTENDENCIAS”, publicado en el diario oficial La Gaceta, Alcance N°178, Gaceta N°158 del 22 de agosto de 2022, la Superintendencia de Seguros (SUGESE) procedió con la comunicación de los cobros parciales que deberán ser efectuados por Popular Seguros durante el periodo 2022, a razón del cobro por los servicios de supervisión que realiza la superintendencia.

Mediante oficio SGS-0690-2022 del 12 de setiembre de 2022 se solicita la previsión de los recursos económicos de dicha contribución para el periodo 2023.

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2022 y la preparación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad o en sus estados financieros.

**Nota 23. Gestión Integral de Riesgos**

El perfil de riesgo de Popular Seguros está representado por los indicadores según el tipo de riesgo, a los cuales se les da seguimiento periódico con el fin de monitorear que estos se ubiquen dentro de los límites aprobados por la Junta Directiva.

Para la gestión de los riesgos se utilizan las normas establecidas y además se desarrollan políticas internas necesarias para el control y seguimiento, acompañado de la aplicación de modelos estadísticos-matemáticos y de metodologías que permiten cuantificar los riesgos para un mejor control.

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La principal fuente de financiación de Popular Seguros son los ingresos por comisiones por venta de seguros, para lo cual se cuenta con mecanismos para ejercer un monitoreo sobre la liquidez, con el objetivo de mantenerla alineada con los límites aprobados y cumplir a su vez con la demanda presente y esperada de recursos; sin afectar negativamente la operativa del negocio.

Al corte del IV trimestre del 2022 la variable de medición basada en los flujos netos de efectivo determinó un Índice de Cobertura de Liquidez de 1,59 veces, ubicándolo en el Apetito de Riesgo, lo cual indica que la Correduría tiene la solvencia de cumplir en con sus obligaciones en el corto plazo.

b. Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado en Popular Seguros se gestiona mediante el seguimiento de los indicadores de precio y tasas de interés.

- Riesgo de Precio.

El riesgo de precio consiste en medir las posibles pérdidas en el valor del portafolio de inversiones producto de las variaciones adversas en el precio de mercado de los instrumentos financieros. Para ello de forma mensual se calcula el Valor en Riesgo (VaR) de los fondos propios (no se consideran los fondos de inversión y CDP que no son valorados) mediante el modelo de simulación histórica, cuya finalidad es medir cuánto puede perder una cartera en un periodo determinado de tiempo y con un nivel de confianza dado (probabilidad de pérdida). Los resultados utilizan un horizonte temporal de 521 días y un nivel de confianza del 95%.

El cálculo del VaR se realiza considerando lo normado en la SUGEF 2-10 y las sanas prácticas que se logran visualizar en otros mercados, cuyo dato también forma parte del Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular.

El objetivo de la gestión del riesgo de precio es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro de los parámetros aceptables. El cálculo más reciente del VaR relativo de las inversiones dio un resultado de 2,33%, el cual se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido.

- Riesgo de Tasa de Interés.

Duración: La Duración consiste en medir el periodo medio de recuperación de los flujos de ingresos producto de los vencimientos y cupones de los instrumentos contenidos en el portafolio de inversiones. Una alta duración se visualiza como un indicador de riesgo, por cuanto se tarda mucho en lograr una recuperación de la inversión en términos de valor actual o que se vea como una alta sensibilidad del valor actual ante variaciones en la tasa de descuento. El cálculo más reciente para este periodo es de 1,96. El resultado expresado en años refleja el periodo promedio de recuperación de la inversión en términos de valor actual. Este mantiene una tendencia normal de los últimos meses, lo cual no representa riesgo para la Correduría.

Duración Modificada: Respecto a la Duración Modificada, este indicador se interpreta como la sensibilidad del portafolio de inversiones a las variaciones en las tasas de interés, por cada incremento o disminución de la tasa de interés; en qué medida impacta ésta el valor del portafolio, en otras palabras, consiste en posible pérdidas o ganancias producto de las variaciones de las tasas de interés en los mercados financieros.

Se hace énfasis que entre mayor la duración modificada, mayor es el riesgo, por cuanto su afectación en el portafolio total es mayor ante los cambios en las tasas de interés.

Al corte del IV trimestre del 2022 el portafolio presenta una duración modificada que indica que ante cambios del 1% en las tasas de interés de mercado, se espera que el valor de mercado del portafolio varíe en dirección contraria a la variación en las tasas de mercado en 1,88%.

Tomando de referencia la Duración de la Cartera Transaccional del Banco Popular, la misma tiene un indicador de una capacidad máxima de DBPCT  $\leq 6,50\%$  por lo que se puede decir que la puntuación del indicador de la Correduría no tiene ningún inconveniente, puesto que se encuentra por debajo de dicha capacidad máxima.

c. Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor.

En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia. El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial. El primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio o cartera como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

El Riesgo de Crédito en Popular Seguros está dado por el eventual incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de un emisor de un valor. Para estos efectos se consideran estas dos variables:

- La diversificación de la cartera.
- El cumplimiento de las políticas de inversión.

La diversificación es un método para reducir el riesgo de la cartera de inversiones y también es un mecanismo para mejorar la rentabilidad que se obtiene con relación al riesgo asumido, siempre y cuando no sea un riesgo sistémico.

En cuanto a las políticas de inversión, el riesgo se mitiga actualmente mediante el monitoreo que realiza el Área Administrativa Financiera de Popular Seguros, tanto de las políticas de inversión como del cumplimiento de los límites determinados por sector, por plazo y por moneda.

Por otra parte la generación de reportes para el riesgo de concentración de emisores de las inversiones de Popular Seguros (cálculo del deterioro), se realiza mediante una aplicación que genera los mismos con una metodología de cálculo automático, dando seguimiento mensual al deterioro de los instrumentos que conforman la cartera y a las pérdidas crediticias esperadas de la Correduría.

Los cambios de las pérdidas crediticias se monitorean mediante la gestión de riesgo en cuanto a su cumplimiento de los límites en la diversificación de la cartera (la mayoría invertida en Gobierno) y en las políticas de inversión de la Correduría, tanto por sector, como por plazo y moneda.

La gestión del riesgo crediticio en Popular Seguros dado por el eventual incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de un emisor de un valor se relaciona con las pérdidas crediticias esperadas, por el riesgo financiero que genera la probabilidad de un incumplimiento de pago del emisor. Las pérdidas esperadas representan el impacto financiero si se materializa el riesgo.

Al corte del IV trimestre del 2022 las políticas de inversión por sector, plazo y moneda se cumplen satisfactoriamente.

d. Riesgo operativo

La metodología de riesgo operativo está fundamentada en clasificar, controlar y analizar los eventos de pérdida, tanto materiales como potenciales, con el fin de contar con registros para estimar de forma más exacta la severidad de los riesgos operativos. Esta información permite construir una base de datos para la búsqueda de un modelo de gestión del riesgo operativo más eficaz para la organización.

Al cierre del periodo el perfil de riesgo operativo se encuentra en Apetito de Riesgo.

A la fecha Popular Seguros mantiene la póliza de “Responsabilidad Civil Profesional” número 0118 RCG 0003043 02, con vigencia anual; póliza que incluye corredores de seguros y personal profesional que deben ejecutar la actividad de corretaje e intermediación de seguros en Costa Rica.

La suscripción de dicha póliza obedece al requisito dispuesto en el Acuerdo SUGESE 01-08 *“Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”*.

e. Calificación Global

La metodología definida para la calificación global de la organización considera la calificación más alta entre el resultado del perfil de riesgo basado en mapas y el perfil de riesgo basado en suficiencia patrimonial.

Por lo anterior el Nivel de Riesgo Global de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A. al corte del IV trimestre del 2022 es de “Riesgo Bajo”.

**Nota 24. Contratos**

Instituto Nacional de Seguros

Para sus gestiones como Sociedad Agencia de Seguros, Popular Seguros firmó el 30 de junio de 2010 un contrato de intermediación de seguros exclusivo con el Instituto Nacional de Seguros. El contrato se renovó en forma anual: Primera renovación 30 de junio de 2010; segunda renovación el 30 de junio de 2011; tercera en 29 de junio de 2012; cuarta en 27 de junio de 2013; quinta en 01 de julio de 2014; sexta 01 de julio de 2015; la séptima implicó renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de julio 2016 al 01 de octubre 2016; la octava también fue de renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de octubre 2016 al 01 de abril 2017. La última renovación se hizo el 30 de marzo de 2017, con renovaciones automáticas y sucesivas por periodos iguales, sin que alguna de las partes diera aviso de no renovar el contrato con al menos sesenta días de antelación a la fecha de vencimiento.

Este contrato se suscribió de acuerdo con el Reglamento de Intermediarios del Instituto Nacional de Seguros, el Código de Comercio, la Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, y las disposiciones específicas del CONASSIF y la SUGESE.

Este fue un contrato de exclusividad, de manera que la Sociedad y sus Agentes se comprometían a realizar su gestión de manera exclusiva en relación con la intermediación de las líneas de seguros aprobadas y se comprometía a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros.

Dicho contrato regulaba aspectos como, por ejemplo, la selección de los agentes de seguros y su plan de formación, el plan anual de ventas, el reconocimiento de comisiones y



remuneraciones, el depósito de dineros en la aseguradora de las primas recaudadas, documentos y valores, medios y sistemas de control y la confidencialidad de la información.

Una vez otorgada la Licencia de Correduría por parte de SUGESE “SC-20-133”, Popular Seguros procede con la firma del nuevo contrato con el INS el 09 de setiembre de 2020, el cual tiene una vigencia anual, prorrogable automáticamente por periodos iguales, a menos de que alguna de las partes manifieste a la otra su decisión de no prorrogarlo, con treinta días naturales de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia en curso.

Popular Seguros fue adjudicada por el INS mediante el proceso de Contratación Exceptuada N°2020PP-E20002M-UCE “Servicios de Intermediación de Seguros, acto de adjudicación DM-01958-2020.

El objeto del contrato en convenir entre las partes la regulación de la relación administrativa y expresamente manifiestan que lo dispuesto en dicho contrato no afecta las obligaciones y derechos impuestos a cada una por la ley, ni afecta la independencia que la Ley Reguladora del Mercado de Seguros confiere a ambas empresas.

#### ADISA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 14 de setiembre de 2020, el término del presente contrato será indefinido, no obstante, podrá darse por terminado anticipadamente con una comunicación de al menos tres (3) meses de anticipación.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la Correduría de Seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas y en general los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la Aseguradora, su renovación o modificación y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones.

Una vez emitidos los seguros, la Corredora se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

#### ASSA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de setiembre de 2020, la vigencia es de un año, con prórrogas automáticas por periodos iguales, si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra su deseo de darlo por terminado con al menos sesenta (60) días calendario de antelación.

El objeto del contrato es regular la relación mercantil entre la Corredora y la Aseguradora, derivada de la actividad de intermediación, sin que puedan en ningún caso afectar la independencia de la Corredora.

#### MAPFRE

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de diciembre de 2020, la vigencia del presente ACUERDO es de UN AÑO a partir de la firma del mismo. Las

partes por mutuo acuerdo podrán renovar este CONTRATO por períodos iguales. Podrán realizarse modificaciones a éste antes de que concluya su plazo mediante la suscripción de adendas. No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado previo aviso escrito a la otra con un mes de antelación a la fecha en la cual desea darlo por terminado sin que esto afecte los contratos de seguros vigentes intermediados por la CORREDORA.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la ASEGURADORA, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

### SM Seguros

El 12 de enero de 2021, Popular Seguros firma contrato con SM Seguros, la vigencia del presente contrato es de un (1) año contado a partir de su firma, el cual se prorrogará de forma automática por períodos sucesivos del mismo plazo, salvo que una de las Partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo, notificación que deberá ser efectuada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la finalización del término inicial o de cualquiera de las prórrogas del contrato.

El objeto del contrato es regular las actividades operativas y de gestión para la adecuada ejecución de la actividad de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, de conformidad con el concepto general contemplado en el artículo 19 de la Ley 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones.

LA CORREDORA ejercerá su actividad de intermediación mediante corredores debidamente autorizados y acreditados ante la SUGESE. Las actividades de operación que se pacten bajo este contrato no conllevan una pérdida de independencia e imparcialidad de LA CORREDORA para operar en el mercado asegurador costarricense. Dicha intermediación la realizará sin que actúe en nombre ni por cuenta de una o varias entidades aseguradoras y la ejercerá únicamente mediante corredores de seguros que cuenten con la licencia y acreditación correspondientes.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, LA CORREDORA podrá tener acceso a la información necesaria de LA ASEGURADORA que fuere requerida para cumplir con su labor de intermediación de la mejor manera posible, siempre que no se violenten las normas de protección de datos.

### QUÁLITAS

Popular Seguros firma con la Aseguradora el 12 de enero de 2021, el presente contrato es de UN AÑO calendario contado a partir de la última fecha y hora impresa o estampada en las

firmas del contrato, pudiendo prorrogarse tácita o expresamente por periodos iguales y sucesivos.

No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento, sin ninguna penalidad y/o responsabilidad de su parte, siempre y cuando notifique su deseo de dar por finalizado el acuerdo a la contraparte, con al menos cuarenta y cinco (45) días naturales de anticipación.

Las Partes acuerdan que “LA CORREDORA” mediante el intercambio de propuestas y aceptaciones, promueva o intervenga en la contratación de seguros dentro de las coberturas autorizadas, prestando asesoramiento para su celebración y las demás actividades incluidas dentro de la definición de intermediación de seguros consagrada en la LRMS que comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamos y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. La intermediación de seguros no incluye actividades propias de la actividad aseguradora o reaseguradora.

#### Best Meridian Insurance Company (BMI)

Con fecha del 15 de marzo de 2021, se firma el contrato con una vigencia de UN AÑO a partir de la firma del mismo, dicho plazo podrá ser renovado automáticamente por mutuo acuerdo de las Partes. El Contrato se tendrá por renovado automáticamente por el mismo plazo y bajo los mismos términos siempre que no exista comunicación escrita de alguna de las Partes manifestando su voluntad de terminarlo, al menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento.

Por el presente Contrato se regula la intermediación de la correduría de seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, recepción del importe de las primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, emitido por BMI su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, LA CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

#### Aseguradora SAGICOR Costa Rica S.A.

El 20 de mayo de 2021, Popular Seguros firma contrato con Aseguradora SAGICOR Costa Rica S.A. El cual tendrá un plazo inicial de UN AÑO a partir de su firma y será prorrogado de forma automática por plazos iguales a su plazo inicial, salvo que algunas de las partes avisen a su contraparte su deseo de no renovar el contrato con al menos treinta días de anticipación al vencimiento de su plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

El presente contrato regula la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, inspección del bien, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros que sea emitido por la ASEGURADORA, en caso de ser escogida por el cliente de la CORREDORA, así como su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez

emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

Se deja constancia que el presente contrato no implica de forma alguna una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato similar, de acuerdo con el artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Por lo tanto, la CORREDORA no actuará nunca en nombre ni por cuenta de la ASEGURADORA.

### Oceánica de Seguros

Con fecha del 27 de octubre de 2021, se firma el contrato con una vigencia de un (1) AÑO CALENDARIO, contado a partir de su firma, el cual se prorrogará de forma automática por períodos sucesivos del mismo plazo, salvo que una de las Partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo, notificación que deberá ser efectuada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la finalización del término inicial o de cualquiera de las prórrogas del contrato. Este contrato puede ser variado en cualquier momento dentro del periodo de vigencia, previo acuerdo común entre las partes, según comercialmente sea definido.

El objeto del presente contrato es regular las actividades operativas y de gestión para la adecuada ejecución de la actividad de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, de conformidad con lo indicado en el artículo 19 de la Ley 8653, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones.

La CORREDORA ejercerá su actividad de intermediación sin que actúe en nombre ni por cuenta de OCEÁNICA y la ejercerá únicamente mediante corredores que cuenten con la licencia y acreditación correspondiente para los ramos específicos.

Las actividades de operación que se pacten bajo este contrato no conllevan una pérdida de independencia e imparcialidad de la CORREDORA para operar en el mercado asegurador costarricense.

### Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 16 de noviembre de 2021, Popular Seguros firma contrato con Seguros Lafise Costa Rica S.A. La vigencia del presente CONTRATO es de UN AÑO con renovación automática a partir de la firma del mismo.

LAS PARTES por mutuo acuerdo podrán modificar este CONTRATO mediante la suscripción de un Addéndum al mismo.

Cualquiera de LAS PARTES podrá darlo por terminado, sin causa alguna, previo aviso escrito a la otra al menos con UN MES de antelación a la fecha en la cual desea darlo por terminado, sin que esto afecte los contratos de seguros vigentes e intermediados por LA CORREDORA.

El objeto del contrato es establecer un marco de referencia con todos aquellos derechos y obligaciones sobre los aspectos regulatorios, operativos y económicos, derivados de la actividad de intermediación de seguros, procurando que, de ninguna manera, estos acuerdos vayan a afectar la independencia y objetividad de LA CORREDORA en sus gestiones profesionales.

Aspectos regulatorios. Está referido a regular el acuerdo en función a una política institucional sobre el marco que regirá en el trato de SEGUROS LAFISE con las distintas sociedades corredoras de seguros.

Aspectos operativos. Está referido a regular la interacción operativa necesaria para facilitar la intermediación de seguros, estableciéndose los derechos, obligaciones y declaraciones que permitan la operación del negocio entre LAS PARTES.

Aspectos económicos. Está referido a regular aquellas remuneraciones a las que la CORREDORA tiene derecho a recibir, así como otros supuestos en los que implica el pago o no de dichas remuneraciones.

#### Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Con fecha 15 de marzo de 2020, se suscribió con el Banco “Contrato para la administración de la venta de seguros Autoexpedibles”, entre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Popular Seguros; contrato que tiene por objeto la comercialización de seguros Autoexpedibles.

De igual forma, con fecha 16 de agosto de 2022, Popular Seguros firma contrato “REFERENCIACIÓN DE PÓLIZAS INDIVIDUALES ENTRE EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y POPULAR SEGUROS CORREDURIA DE SEGUROS S.A.” con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; contrato con una vigencia de un año, con la posibilidad de ser prorrogado por periodos de un año en forma automática y hasta por cuatro años máximo, cuando ninguna de LAS PARTES brinde comunicación a la otra, del deseo de no continuar la relación contractual, con al menos un mes de anticipación al vencimiento del plazo anual.

El objeto del presente contrato es promover la colocación de seguros, mediante la remisión de contactos por parte de Promotores Bancarios con el fin de que el Corredor de seguros puedan aumentar su cartera potencial para emisiones, estudios de pólizas, traspasos y cualquier otra asesoría de expectativa del cliente; tomando en cuenta que Popular Seguros y sus Corredores de seguros se encuentran debidamente autorizado para tal fin.

La Sociedad posee, además, contratos con el Banco de los cuales recibe servicios de apoyo de asesoría legal, secretaria de Junta Directiva, mercadeo y publicidad, capital humano, riesgo, tecnología de información y otros similares.

#### Central de Servicios PC

La Sociedad firmó el 08 de agosto de 2019 con Central de Servicios PC, Sociedad Anónima, un contrato para la prestación de servicios de alquiler de computadoras de escritorio y computadoras portátiles, para ser entregadas según demanda determinada por las necesidades

de los equipos tecnológicos de Popular Seguros y de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas por el área de Tecnología de Información.

El contrato tiene una vigencia de tres años con vencimiento en el 2022.

Al cierre de diciembre 2022 el costo del alquiler mensual asciende a \$8.328,97 (IVA incluido) y por sus características según NIIF16 fue registrado como arrendamiento operativo.

#### Empresa de Servicios Públicos de Heredia

La Sociedad firmó el 14 de febrero de 2019 con Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Sociedad Anónima, un contrato para la prestación del servicio de la plataforma de networking, almacenamiento y procesamiento en la modalidad de servicios administrados para la solución integral de servidores, equipos de comunicación y almacenamiento, bajo la modalidad de solicitud según demanda y de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas por el área de Tecnología de Información para Popular Seguros.

El contrato tiene una vigencia de tres años.

En el mes de junio de 2022 se suscribe Adenda (Contratación Directa N°2018CD-000029-PSASSA) con atención de ampliación del plazo original por un plazo adicional de doce meses en concordancia con la cláusula quinta del contrato.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

#### Administradora Bambú

La Sociedad firmó el 07 de diciembre de 2017 con Administradora Bambú, Sociedad Anónima, un contrato para el alquiler de local comercial para las oficinas centrales de Popular Seguros y bajo la modalidad de llave en mano.

El contrato tiene una vigencia de cinco años con prórrogas de tres años, una vez finalizados los primeros cinco.

En el mes de abril de 2021 se suscribe Adenda N°1 (Contratación Directa N°2017CD-000032-PSASSA) con atención de la reducción de la tarifa mensual del alquiler.

A la fecha Popular Seguros se encuentra como parte actora de un proceso legal por concepto de consignación de alquiler y cuota condominal.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

El contrato venció el 07 de diciembre de 2022, se tomó la decisión de no renovar.

### Club Unión

La Sociedad suscribió el 01 de noviembre de 2022 con Club Unión Sociedad Anónima, contrato para el alquiler de local comercial para las oficinas centrales de Popular Seguros.

El contrato tiene una vigencia de tres años con prórroga de un año, una vez finalizados los primeros tres.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

Orden de inicio 08 de diciembre de 2022.

### Consortio Prosoft-PC Central

La sociedad suscribió con el Consortio Prosoft-PC Central mediante refrendo de la Contraloría General de la República, oficio 04965 del 09 de abril de 2015, un contrato para la adquisición, parametrización, personalización, implementación, post-implementación de un sistema integrado de seguros y su plataforma tecnológica para “Popular Seguros”, con una cuantía de \$1.041.500 y que incluye:

- Compra de módulos básicos, generales y de seguridad para la intermediación de seguros y los servicios de parametrización, personalización, desarrollo, implementación, Post-implementación de los módulos básicos
- Compra de Módulos Complementarios y servicios de personalización, desarrollo, implementación y post-implementación.
- Compra del hardware que soporte los módulos básicos en el sitio de procesamiento central.

Pagado		Fecha	Monto
Etapa 1	Desarrollo	12/08/2015	\$131,724.00
	Hardware		\$60,342.00
	Gasto		\$18,675.00
	<b>Total Pagado</b>		<b>\$210,741.00</b>
Pendiente		Fecha	Monto
Etapa 2	Requerimientos Si Cumple	jul-16	\$290,556.00
	Requerimientos No Cumple	jul-16	\$332,064.00
Etapa 4	Post Implementación	nov-16	\$83,016.00
Etapa 5	Módulo Cajas	nov-16	\$43,000.00
	WEB 90%		\$73,911.00
	WEB 10%		\$8,212.00
	<b>Total Pendiente</b>		<b>\$830,759.00</b>

De igual forma suscribió un segundo contrato de mantenimiento de un sistema integrado de seguros y su plataforma tecnológica para “Popular Seguros”, por la suma de \$358.500 según demanda determinada por las necesidades de los equipos tecnológicos y que incluye:

- Incorporación de mejoras y servicios de asesoría del aplicativo

- Actualización de versiones del aplicativo
- Mantenimiento y soporte del aplicativo por errores o defectos detectados tanto de la versión original como de las nuevas versiones
- Mantenimiento correctivo y preventivo del hardware y software base que fue adjudicado y que soporta los módulos básicos.

Por mutuo acuerdo entre las partes, el proyecto fue suspendido el día 6 de abril de 2017 y el 12 de noviembre de 2017 se firmó una prórroga de suspensión de los entregables mientras se aclaraba la situación del contrato, debido que, a juicio de Popular Seguros, éste no estaba cumpliendo con las expectativas.

En julio del año 2018 se llevó a cabo un intento de conciliación en el contexto de la Resolución Alterna de Conflictos (RAC), mismo que resultó infructuoso, por lo que se consideró la resolución del contrato. Sin embargo, durante el proceso la otra parte solicitó hacer un esfuerzo adicional en el seno del RAC, pero por la vía del Arbitraje.

El proceso de Arbitraje inició en diciembre del 2018 y el Laudo arbitral CCA40-ARB-28-09-18 fue presentado el 15 de noviembre 2019. El fallo arbitral se dio a favor del Consorcio Prosoft-PC Central, según el cual Popular Seguros deberá pagar la suma de USD 1.586.123; esta suma incluye las costas procesales y su correspondiente proyección de intereses legales.

En razón de los resultados, Popular Seguros interpuso un recurso de nulidad en la Sala I el 13 de diciembre de 2019.

En atención de la Condenatoria del Laudo Arbitral, expediente N°CCA040-ARB28-09-18, Ejecución de Sentencia N°20-000083-0180-CI recibida el pasado 25 de noviembre de 2020 y en consecuencia del embargo aplicado en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica a nombre de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A el día 07 de enero de 2021; Popular Seguros procedió a depositar **bajo protesta** a la orden del **Juzgado Primero Civil de San José** el 08 de enero de 2021 la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS en colones la suma de ₡948.439.566,40 (novecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y seis colones con cuarenta céntimos) con el objetivo se levanten los embargos decretados en autos y se dé por terminado el proceso. En espera de sentencia en firme por parte del Juzgado.

#### **Nota 25. Autorización por emisión**

La Gerencia General de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., autorizó la emisión de los estados financieros el 13 de enero de 2023.

La SUGESE tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

\*\*\*\*\*